



SUBDIRECCIÓN GESTIÓN ASISTENCIAL
GESTIÓN CLÍNICA HOSPITALARIA
SR. RCV/CTR/MAF/APH/Irm
B.3.2/Int N° 104

2432

ORD. : N° _____/

ANT. : Res. Ex. N° 3891 de fecha 14.11.2014
del Director (T y P) Servicio Salud
Osorno.

MAT. : **Envía Resolución actualizada de
dotación de camas.**

OSORNO, 16 DIC. 2014

A : **SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES
DRA. ANGELICA VERDUGO SOBRAL**

DE : **DIRECTOR (S) SERVICIO DE SALUD OSORNO**

A través del presente adjunto envío a Ud. Resolución Exenta N° 3891 de fecha 14.11.2014 del Director (T y P) del Servicio de Salud Osorno, que modifica el punto N° 1 de la Resolución Exenta N° 2963 de fecha 23.09.14, la que establece como dotación de Camas actual del Hospital Base San José de Osorno, un total de 378 Camas.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Saluda atentamente a Ud.



**SR. RAUL CARDENAS VIDAL
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD OSORNO**

DISTRIBUCION:

- **Subsecretaría de Redes Asistenciales**
- Depto. de Estadística Información de Salud MINSAL
- Secretaría Regional Ministerial Of. Osorno.
- Director (T y P) Hospital Base San José Osorno
- Subdirectora Médico Hospital Base San José Osorno
- Jefa Depto. de Estadística y Gestión de la Información Servicio Salud Osorno (C/D)
- Jefa Subdirección Gestión Asistencial Servicio Salud Osorno (C/D)
- Jefa Depto. Atención Primaria de Salud Servicio Salud Osorno (C/D)
- Jefa Depto. Articulación de la Red Servicio Salud Osorno (C/D)
- Gestión Clínica Hospitalaria Servicio Salud Osorno.
- Secretaría Dirección Servicio Salud Osorno (C/D)
- Of. Partes Servicio Salud Osorno (C/F)



DIRECCIÓN
DEPTO. ASESORÍA JURÍDICA
DR. NBO/CTR/DJC/ASP/CRC/vvs
Nº 1261

RESOLUCION EXENTA Nº 3891

OSORNO, 14 NOV 2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

Resolución Exenta Nº2963 de fecha 02 de Septiembre de 2014 que fijó Dotación de Camas en el Hospital Base San José de Osorno, modificada por Resolución Exenta Nº2985 de fecha 03 de Septiembre de 2014 que estableció que la Resolución Exenta Nº2963 rige a partir del 01 de Agosto de 2014 y que deja sin efectos las Resoluciones Exentas Nº579 del 31 de Enero de 2014 y la Resolución Exenta Nº1380 de fecha 04 de Abril de 2014 ambas de la Dirección del Servicio de Salud Osorno; Ord Nº 77 de fecha 06 de Noviembre de 2014 de la Jefa Departamento Articulación de la Red del Servicio de Salud Osorno. **TENIENDO PRESENTE:** Lo prescrito en el Decreto Ley Nº19.813/02; Decreto Supremo Nº324/02; Decreto Ley Nº2763 de 1979 y Decreto Supremo Nº153 de 2014 del Ministerio de Salud, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

1.- **MODIFICASE** el Nº1 de la Resolución Exenta Nº2963 de fecha 02 de Septiembre 2014 de esta Jefatura, quedando de la siguiente forma:

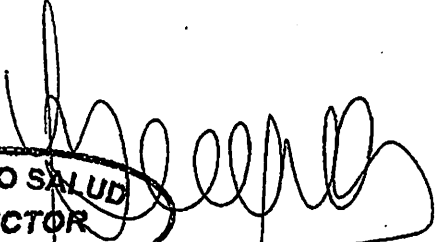
1.- **ESTABLECESE** como Dotación de Camas actual del Hospital Base San José de Osorno, un total de **378** pertenecientes a la siguientes Áreas:

Unidad Funcional	Nº de camas
Área Médica Adulto Cuidados Básicos	54
Área Médica Adulto Cuidados Medios	24
Área Médico - Quirúrgico Adulto Cuidados Básicos	108
Área Médico - Quirúrgico Adulto Cuidados Medios	7
Área Cuidados Intensivos Adulto	8
Área Cuidados Intermedios Adulto	14
Área Médica Pediátrica Cuidados Básicos	35
Área Médico - Quirúrgico Pediátrica Cuidados Básicos	12
Área Cuidados Intensivos Pediátricos	3
Área Cuidados Intermedios Pediátricos	6
Área Neonatología Cuidados Básicos	10
Área Neonatología Cuidados Intensivos	5
Área Neonatología Cuidados Intermedios	6
Área Obstetricia y Ginecología	51
Área Pensionado	14
Área Psiquiatría Adulto Corta Estadía	21
DOTACIÓN TOTAL DE CAMAS	378

2.-TENGASE PRESENTE que las dos camas que se adicionan a la Unidad Funcional "Área Cuidados Intermedios Adultos", se entienden incorporadas para todos los efectos reglamentarios a partir del 17 de octubre de 2014.

3.- EN TODO LO DEMÁS permanece inalterable la Resolución Exenta N°2963 de fecha 02 de Septiembre de 2014 de la Dirección del Servicio Salud Osorno.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,


**SERVICIO SALUD
DIRECTOR
OSORNELSON CLAUDIO BELLO OYARCE
DIRECTOR (T y P)
SERVICIO DE SALUD OSORNO**

DISTRIBUCION:

- Subdirección Gestión Asistencial. c/digital
- Depto. Asesoría Jurídica S.S.O. c/digital
- Depto. Auditoría S.S.O. c/digital
- Depto . Articulación de la Red S.S.O.
- Depto. Estadística y Gestión de la Información S.S.O. c/digital
- Depto. Planificación y Desarrollo de la Red S.S.O. c/digital
- Encargada Gestión Hospitalaria S.S.O.
- Oficina de partes S.S.O. c/f